

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

##### Número 1

##### Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago Saber: Que en el procedimiento demanda 536 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mohamed Ali Irikriken Belali, Miguel Angel Ruiz Campos, Ahmed El Messaoui, Mohammed El Messaoud, Juan Carlos de la Orden Hernández, Said Alliani, El Ayachy Serrouuk, Alvaro Lázaro Espada, Tahiri Abdelmalik y Nour Eddine Jaatit contra la empresa Entablados y Forjados de Estructuras S.L., Forjados de Estructura Vicente S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

##### Parte Dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Mohamed Ali Irikriken Belali, Miguel Angel Ruiz Campos, Ahmed El Messaoui, Mohammed El Messaoudi, Juan Carlos de la Orden Hernández, Said Alliani, El Ayachy Serrouuk, Alvaro Lázaro Espada, Tahiri Abdelmalik y Nour Eddine Jaatit con la empresa Entablados y Forjados de Estructuras S.L., Forjados de Estructura Vicente S.L., condenando a está a que abone a aquellos las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Mohamed Ali Irikriken Belali, Miguel Angel Ruiz Campos, Ahmed El Messaoui, Mohammed El Messaoudi, Juan Carlos de la Orden Hernández, Said Alliani, El Ayachy Serrouuk, Alvaro Lázaro Espada y Tahiri Abdelmalik, Nour Eddine Jaatit.

Indemnización: 3,75 días por mes trabajado.

Salarios: la cantidad resultante hasta el día de la fecha.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Entablados y Forjados de Estructuras S.L. y Forjados de Estructura Vicente S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo a 19 de octubre de 2010.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 2404